



# Vía Europea

Boletín de Información Empresarial Europeo



**Cámara**  
Cantabria



European Commission  
Enterprise and Industry

30 enero 2009 / N° 6

## SUMARIO

AGRICULTURA Y PESCA  
ALIMENTACIÓN  
ECONOMÍA Y FINANZAS  
EMPRESA E INDUSTRIA  
ENERGÍA  
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN  
MEDIO AMBIENTE  
MERCADO INTERIOR  
SEGURIDAD ALIMENTARIA  
TRANSPORTES

## CATEGORIAS

URGENTE  
DOCUMENTACIÓN  
AYUDAS Y SUBVENCIONES  
NOTICIAS  
OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA

Plaza Velarde , 5 39001 Santander

Tel.: 942 318 308

Fax: 942 314 310

[www.camaracantabria.com](http://www.camaracantabria.com)

## AGRICULTURA Y PESCA

### DOCUMENTACIÓN

#### AGRICULTURA

#### [Modificación del Reglamento 796/2004 por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en la normativa aplicable a los regímenes de ayuda directa en el marco de la PAC](#)

El Reglamento 479/2008 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola prevé, entre otras cosas, programas de apoyo a la reestructuración, la reconversión, la cosecha en verde y el arranque en el sector vitivinícola. Además, dispone que los agricultores que reciban pagos al amparo de esas medidas deben cumplir determinadas condiciones establecidas en los reglamentos.

Los destinatarios de la presente normativa son las explotaciones agrícolas comunitarias del sector vitivinícola.

#### [Reglamento modificado por el que se establecen disposiciones de aplicación de determinados Reglamentos en el sector de las frutas y hortalizas](#)

Se han modificado varias disposiciones dentro del sector de las frutas y hortalizas. Entre las mismas destacan la regulación de las relaciones entre organizaciones de productores y las entidades jurídicas a las que pertenecen dichas organizaciones y la regulación de las ventas de productos a través de determinadas organizaciones.

Los destinatarios de la presente normativa son las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y sus asociaciones dentro de la Comunidad.

### NOTICIAS

#### [Mercado lácteo: la Comisión propone medidas suplementarias para ayudar al sector lácteo](#)

Tras la reciente caída de los precios de la leche y los productos lácteos, la Comisaria de Agricultura, Mariann Fischer Boel, se ha comprometido a introducir nuevas medidas de apoyo al mercado. La Comisión va a reintroducir las restituciones por exportación de mantequilla, queso y leche en polvo entera y desnatada.

### OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

#### ACUICULTURA

#### [Corrección de errores del RD 1614/ 2008 relativo a los requisitos zoonosanitarios de los animales y de los productos de la acuicultura, así como a la prevención y el control de determinadas enfermedades de los animales acuáticos.](#)

Se han advertido errores en el RD 1614/2008, relativos a los requisitos zoonosanitarios de los animales y de los productos de la acuicultura, así como a la prevención y el control de determinadas enfermedades de los animales acuáticos, publicado en el BOE 242, de 7 de octubre de 2008.

Los destinatarios de esta normativa son las empresas del sector acuícola de la Comunidad.

## ALIMENTACIÓN

### NOTICIAS

#### [La Eurocámara reclama más instrumentos para hacer frente a la crisis alimentaria](#)

La Eurocámara ha adoptado un informe que reclama una actuación "inmediata y continuada" de la UE para hacer frente a la crisis alimentaria mundial. Entre las medidas propuestas se encuentra la introducción de herramientas que eviten la fluctuación de los precios de materias primas, la creación de un inventario mundial de productos alimenticios, el fortalecimiento de la PAC y el impulso de una segunda generación de biocombustibles que no compita con la producción de alimentos.

#### [Convocatoria de expertos BIOLOGICA 2009](#)

Del 6 al 9 de marzo en Tesalónica (Grecia) se va a celebrar un seminario tecnológico sobre productos biológicos (ecológicos).

Los temas de las ponencias se centrarán en los siguientes aspectos:

Alimentación biológica funcional; Envasado de Alimentación biológica; Transporte, logística y conservación de comida biológica; Cosméticos biológicos; Plantaciones biológicas de vino; Etiquetado de alimentos biológicos; Plantaciones biológicas innovadoras; Métodos de producción innovadora y mejores prácticas; Alimentación infantil y productos especiales para la infancia.

El objetivo de los seminarios es congrega a expertos académicos y de la industria para compartir los últimos desarrollos en el sector de las tecnologías, la investigación y las aplicaciones de productos biológicos.

El evento se dirige a empresas y organizaciones de investigación activas en el sector de la alimentación biológica.

#### [El sector de la alimentación busca innovación](#)

Durante el último trimestre del 2008 la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea organizó una conferencia en la localidad de Rennes, Francia, que forma parte del programa de ayuda al sector alimentario de la UE con el fin de transformarle en un sector más dinámico y competitivo dados los cambios acaecidos en los mecanismos financieros de apoyo de la nueva Política Agrícola Común.

Las características más inmediatas para afrontar los desafíos de los mercados alimentarios más competitivos pasan por la existencia de unos sistemas más innovadores de producción alimentaria, unos standards productivos de más alta calidad y una evolución hacia productos de más valor añadido.

La conferencia concedió la oportunidad a las pymes para incrementar el conocimiento del apoyo de la UE en estos temas y cómo adaptarse a los cambios del mercado.

Las conclusiones de la misma así como las presentaciones de la conferencia pueden descargarlas dentro del enlace señalado en el título.

## ECONOMÍA Y FINANZAS

### NOTICIAS

#### [Previsiones intermedias para 2009-2010: acentuación del descenso de la actividad económica, pero reaparición del crecimiento al final de 2009](#)

Se prevé que el PIB de la Unión Europea disminuya un 1,8% en 2009 y a continuación se recupere moderadamente aumentando un 0,5% en 2010. Esta evolución será la consecuencia de los efectos sobre la economía real de la profunda crisis financiera y el consiguiente descenso de la actividad económica mundial, que se manifiesta en la fuerte contracción del comercio internacional y de la producción manufacturera y, en algunos países, en ajustes del mercado inmobiliario. Sin embargo, el consumo público y la inversión pública atenuarán estos efectos.

## EMPRESA E INDUSTRIA

### URGENTE

#### [Modificación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el período 2007-2013](#)

En el nº 2 de esta Newsletter (14 noviembre 2008) se anunciaron dentro del área de “Empresa e Industria” dos convocatorias de ayudas para actuaciones de reindustrialización en el año 2009 así como otra serie de ayudas para sectores específicos afectados por procesos de deslocalización industrial en concreto de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido y marroquinería.

El programa de ayudas a la reindustrialización es una línea de actuación que en el marco de la política industrial del Ministerio de Industria pretende la creación de nuevo tejido industrial o la adaptación del existente a las mejoras tecnológicas disponibles en los ámbitos territoriales especialmente afectados por procesos de reestructuración y/o deslocalización industrial.

Mediante esta nueva orden se exime, sólo en el año 2009, de la obligación de presentar cualquier tipo de garantías de las exigidas.

Los beneficiarios de esta normativa son las empresas y asociaciones de empresas públicas y privadas que desarrollen una actividad productiva de carácter industrial.

El plazo nuevo de presentación de solicitudes es el 7 de febrero de 2009.

### NOTICIAS

#### [Evento de Transferencia de Tecnología en tecnologías de envasado y embalajes IPACK-IMA 2009](#)

La red Enterprise Europe Network mediante su consorcio SIMPLER organiza este evento durante los días 24 a 28 marzo en Milán (Italia) dedicado a los sectores clave relacionados con el envasado industrial como p.e: la fabricación industrial, la tecnología de materiales, la industria química, la industria de cosméticos/farmacéutica y la industria agroalimentaria.

IPACK-IMA se ha centrado en la integración de diferentes procesos industriales que presentan soluciones para la gestión, elaboración y envasado de los productos.

Este evento tecnológico se centra en 3 cuestiones fundamentales: Procesamiento, Envasado y Manejo de materiales.

#### [Evento de Transferencia de Tecnología sobre consumos no agro-alimentarios de materias primas renovables y subproductos industriales - INNOVACT 2009](#)

La Cámara de Comercio de la región Champagne-Ardenne organiza un evento de Transferencia de Tecnología Transnacional los días 24 y 25 de marzo de 2009 dentro del marco de la feria INNOVACT 2009 en la localidad de Reims (Francia).

El evento se centra en el consumo no agro-alimentario de materias primas renovables.

Los participantes pueden presentar una tecnología o un proyecto. Se facilitarán contactos empresariales entre socios extranjeros y se harán talleres específicos con el fin de mostrar actividades o proyectos de investigación.

Las materias primas renovables incluyen productos tales como:

Cereales, remolacha, cultivos oleaginosos, hortalizas, alfalfa, cáñamo, lino, uvas, madera, trigo, caña de azúcar, maíz, desechos industriales y agrícolas, etc...

Entre los sectores implicados se encuentran los siguientes:

Energía: bio-fuel, bio etanol, pilas de combustibles, biogas...; Química y productos plásticos: polímeros, tintes, farmacéutico; Productos especializados: adhesivos, agroquímicos, disolventes, jabones y detergentes, cosméticos, aditivos, nutraceúticos...; Fibras industriales: papel y carton, compuestos, fibras textiles...; Aceite industrial: aceite de motor, transmisión de fluidos, lubricantes...



Este evento se dirige a los productores, transformadores y consumidores finales industriales, los centros tecnológicos y laboratorios de investigación.

## [OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

### [Bases reguladoras de la convocatoria de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco del Plan de Competitividad del Sector Automoción](#)

El objetivo del Plan es contribuir a fomentar, en las empresas industriales de automoción, la optimización de los procesos y la reorientación de la producción hacia productos de mayor valor añadido, más sostenibles y más seguros, apoyar el empleo y la capacitación técnica de los recursos humanos y la gestión de las cadenas de valor.

Los Beneficiarios de este plan son las empresas industriales del sector de automoción tanto de fabricación de vehículos como de equipos y componentes inclusive los centros tecnológicos de automoción y las agrupaciones de interés económico (AIE) formadas por empresas de este sector.

El plazo de presentación de solicitudes será el que se determine en las disposiciones de la convocatoria.

## ENERGÍA

### [NOTICIAS](#)

#### [EnergyMed 2009: Evento de Transferencia de tecnología transnacional sobre Energía](#)

La red Enterprise Europe Network - BRIDGEconomies organiza en Nápoles (Italia) los días 26 y 27 de marzo de 2009 un evento de Transferencia de Tecnología Transnacional en el ámbito de las fuentes renovables energéticas y la eficiencia energética.

En el podrán participar tanto las empresas del sector como la universidades, los centros de investigación y podrán intercambiar información, presentar una tecnología y perfiles de cooperación en varios encuentros individuales con el fin de alcanzar acuerdos transnacionales.

#### [Evento de Transferencia de Tecnología en el ámbito de la ENERGIA \(ENREG ENERGIA REGENERABILA\)](#)

El consorcio RO 4 Enterprise Europe Network organiza el día 28 de marzo en la localidad de Arad (Rumanía) en colaboración con la sociedad REECO GmbH Germany un evento de transferencia de tecnología transnacional durante la feria internacional comercial y la conferencia para la energía renovable y la energía eficiente en la construcción y la renovación.

Los principales ámbitos a desarrollar serán los siguientes:

Energía geotérmica - Suministro de energía de la madera - Energía eficiente en Construcción y Renovación - Cogeneración - Tecnología Solar - Bomba de calor - Energía hidráulica - Energía eólica.

Los participantes serán las empresas pertenecientes a estos sectores.

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

### [AYUDAS Y SUBVENCIONES](#)

#### [Convocatoria de propuestas referente al Programa de Trabajo «Personas» del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y Demostración](#)

El Programa Específico 'Personas' tiene como objetivo estratégico general potenciar el atractivo de Europa entre los mejores investigadores.

El programa se aplica por medio de una serie de acciones llamadas Marie Curie y dispone de becas de investigación y otras medidas con las que ayudar a investigadores a desarrollar sus habilidades y competencias a lo largo de su carrera profesional como p.e:

la formación inicial de investigadores – Redes Marie Curie; las pasarelas y asociaciones entre la industria y las instituciones académicas; la cofinanciación de programas de movilidad regionales, nacionales e internacionales; las becas de investigación intraeuropeas; la dimensión internacional: las becas de salida a terceros países y becas para beneficiarios de terceros países, becas de acogida, becas de reincorporación, asociaciones de apoyo al intercambio de investigadores y los premios Marie Curie.

El Título de la presente convocatoria es: Funcionamiento transnacional de la Red de Servicios EURAXESS.

El objetivo de esta acción es reforzar la red de servicios EURAXESS (antes llamada Red Europea de Centros de Movilidad, ERA-MORE), promoviendo la cooperación transnacional.

Esto conlleva actividades como p.e: sesiones formativas, talleres conjuntos y actividades promocionales a nivel europeo, eventos para la realización de audiencias transnacionales, el seguimiento de actividades relacionadas con la red 'Carta y el Código de Promotores', así como actividades para asegurarse de una utilización sistemática del portal europeo de empleo EURAXESS y los portales nacionales con el fin de incrementar prácticas abiertas de contratación para los investigadores a través de Europa.

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 22/04/2009.

Beneficiarios: El programa Personas da apoyo a la movilidad de los investigadores y la promoción profesional, tanto para investigadores de dentro de la Unión Europea como a nivel internacional.

### [Convocatoria de propuestas con arreglo al Programa de Trabajo para 2009 del Programa de Apoyo a la Política en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, dentro del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad \(2007 a 2013\)](#)

El Programa CIP constituye un instrumento de apoyo de la competitividad e innovación en el mercado único que presta una atención especial a las necesidades de las PYME en calidad de sociedad avanzada del conocimiento.

Este objetivo se lleva a cabo mediante la ejecución del programa específico denominado “Programa de apoyo a la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)” el cual se desarrolla bajo el entorno de la estrategia marco “i2010-Una Sociedad Europea de la Información para el Crecimiento y el Empleo” que promueve una economía innovadora digital y enfatiza las TICs en la sociedad. Entre las acciones que implanta el programa se encuentra el desarrollo del espacio único europeo de la información y la consolidación del mercado interior de productos y servicios de las TIC así como el fomento de la innovación mediante una mayor incorporación de las TIC.

Esta convocatoria de propuestas pertenece al Programa de Trabajo para 2009 del Programa de Apoyo en materia de TICs (ICT PSP), de Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP 2007-2013).

El objetivo de la misma es estimular la innovación así como acelerar el desarrollo de una sociedad de la información mediante acciones que implanten sistemas y servicios basados en TICs dirigidos a las empresas.

Beneficiarios: la convocatoria ofrece, oportunidades a las pymes innovadoras del sector de las TICs y para las pymes que puedan realizar una mejor utilización de las TICs para el desarrollo de sus productos, servicios y procesos.

Entre los diferentes temas que se abordan en la convocatoria, el nº 4 se enfoca en las TICs para la eficiencia energética y el medio ambiente y el nº 8 se enfoca hacia el desarrollo de una innovación abierta y los laboratorios de investigación que evalúan nuevas soluciones de TICs y descubren nuevas oportunidades de innovación intercambiando las mejores prácticas entre los mismos e implicando a las pymes en las mismas.

La fecha límite de presentación de propuestas es el 2 de junio de 2009.

## [NOTICIAS](#)

### [Programando el futuro del Hidrógeno y las pilas de combustible](#)

La Red Enterprise Europe Network en la región de Midlands (Reino Unido) organiza el día 25 de marzo de 2009 en la localidad de Birmingham (Reino Unido) un evento de Transferencia de Tecnología Internacional sobre la tecnología con hidrógeno y pilas de combustible.

El evento y la conferencia organizada facilitarán cooperación técnica y comercial así como partenariados en el marco de las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (VII Programa Marco de I+D+i).

El evento se centrará en: la producción, distribución y almacenamiento de hidrógeno y pilas de combustible para aplicaciones en el ámbito del transporte y para aplicaciones eléctricas.

Este evento se dirige a las empresas del sector del transporte.

### [Foro sobre Nuevos Materiales \(iTechpartner\)](#)

El Foro sobre Nuevos Materiales tendrá lugar en Valencia (España) los días 5 y 6 de marzo de 2009.

El evento forma parte del programa europeo I-Techpartner dentro del marco de la iniciativa PRO-INNO Europe del VI Programa Marco de I+D+I bajo la acción denominada Tech SME Partnering.

Se trata de una plataforma para los nuevos materiales enfocados al intercambio de conocimiento y a la cooperación empresarial entre empresas de gran crecimiento, corporaciones tecnológicas, organizaciones de I+D e inversores internacionales.

El Foro se centrará en oportunidades empresariales basadas en nuevos materiales tales como:

Procesos de producción industrial de nano-materiales; Compuestos multifuncionales para aplicaciones en transporte y aeroespaciales; Nano-materiales y Nanotecnología en aplicaciones electrónicas; Nano-materiales y materiales avanzados para aplicaciones de construcción, aplicaciones biomédicas, aplicaciones para energías renovables, aplicaciones de soluciones medioambientales, para los sectores de alimentación y envasado industrial, para los sectores industriales tradicionales y para el sector proveedor de la automoción.

### [El espacio Europeo de Investigación es más atractivo pero existe un estancamiento de la intensidad en I+D en la UE](#)

El informe que contiene las principales cifras de 2008 en el ámbito de las ciencias, la tecnología y la competitividad muestra por primera vez una visión de progreso desde el 2000 al 2006 en lo que se refiere a la investigación en la UE como a la implantación del Espacio Europeo de Investigación.

## MEDIO AMBIENTE

### [DOCUMENTACIÓN](#)

#### [Recomendación sobre el almacenamiento seguro del mercurio metálico que deje de utilizarse en la industria cloroalcalina](#)

En la sección de "búsqueda de documentos" de la Unidad de Vigilancia Tecnológica en Ecoinnovación dentro del portal web de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria pueden descargar una recomendación de la Comisión Europea sobre el almacenamiento seguro del mercurio metálico que deje de utilizarse en la industria cloroalcalina.

Concretamente, la Asociación de la industria cloroalcalina de Europa ha adoptado un compromiso sobre el almacenamiento seguro del mercurio que deja de necesitarse en el proceso de la producción cloroalcalina al que pueden adherirse todas las empresas comunitarias de la citada industria.

#### [Directiva adaptada al progreso técnico relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas](#)

El fin de esta normativa es la revisión de la clasificación y el etiquetado de las sustancias enumeradas en la presente Directiva a la luz de los nuevos conocimientos científicos disponibles.

El anexo I de la Directiva contiene una lista de sustancias peligrosas, junto con detalles sobre los procedimientos de clasificación y etiquetado de cada sustancia que debe actualizarse para incluir otras nuevas sustancias notificadas y otras sustancias existentes así como para adaptar determinadas entradas al progreso técnico.

Los destinatarios de la presente normativa serán las empresas que utilizan en sus procesos productivos sustancias peligrosas como el níquel.

### [Decisión que modifica la Directiva 76/769/CEE en lo que respecta a las restricciones de comercialización y uso de: 2-\(2-metoxietoxi\)etanol, 2-\(2-butoxietoxi\)etanol, diisocianato de metilendifenilo, ciclohexano y nitrato amónico](#)

Se han evaluado los riesgos para la salud humana derivados de las sustancias 2-(2-metoxietoxi)etanol (DEGME), 2-(2-butoxietoxi) etanol (DEGBE), diisocianato de metilendifenilo (MDI) y ciclohexano por lo que deben establecerse límites para esos determinados riesgos.

La Recomendación 1999/721/CE y la Recomendación 2008/98/CE proponen una estrategia para limitar los riesgos planteados por el DEGME, el DEGBE, el MDI y el ciclohexano, y recomiendan la aplicación de medidas de restricción al amparo de la Directiva 76/769/CEE que limita la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos a los preparados que contengan estas sustancias comercializados para el público en general.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas que utilizan este tipo de sustancias y preparados peligrosos para su comercialización dentro del territorio comunitario.

## [NOTICIAS](#)

### [Evento Internacional de Transferencia de Tecnología sobre Energía Renovable ENEX 2009](#)

Se va a celebrar el día 4 de marzo de 2009 en Kielce (Polonia) el 4º Evento Internacional de Transferencia de Tecnología en materia de Energía Renovable.

El evento se centra en el sector de la energía renovable incluyendo a todo tipo de energía “ecológica” de acuerdo a los siguientes ámbitos: el equipamiento relacionado con la energía renovable, la generación, transferencia y distribución de energía, la utilización de equipamiento energético y la modernización de las actuales redes.

El evento se dirige a empresas, técnicos, científicos, especialistas en transferencia de tecnología y otros profesionales del sector energético.

### [Foro NEED 2009 – Evento de Transferencia de Tecnología Transnacional sobre Eco-Innovación](#)

El Foro NEED propone un marco en el que concretar los proyectos en el ámbito de la innovación ecológica.

En el marco del Foro, la red Enterprise Europe Network organiza este evento el día 26 de marzo de 2009 en el Palacio de Congresos de Burdeos (Francia) sobre el ámbito de la Eco-innovación. Se organizarán encuentros individuales entre los participantes que deseen encontrar socios internacionales con el fin de desarrollar nuevos mercados y adquirir o transferir nuevas tecnologías en este ámbito.

## MERCADO INTERIOR

### [DOCUMENTACIÓN](#)

### [Directiva 2008/123/CE modificada relativa a los productos cosméticos, a fin de adaptar sus anexos II y VII al progreso técnico](#)

El Comité científico de los productos de consumo requirió una nueva documentación de la sustancia ácido 4-aminobenzoico en la que figuren los datos de seguridad adicionales que se ajusten a unas normas modernas y a las directrices del CCPC con el fin de realizar una evaluación del riesgo apropiada debido a que durante el proceso de evaluación del expediente se concluyó que mucha de la información no se ajustaba a las normas y directrices actuales. Por ello, sin esta evaluación, la utilización de esta sustancia no puede considerarse segura como filtro de los rayos ultravioleta en los productos cosméticos.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas comunitarias comercializadoras de productos cosméticos.

### [Decisión que modifica determinadas Decisiones con objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a determinados productos](#)

Las modificaciones a las que se refiere esta normativa afectan al establecimiento de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria para los productos de papel tisú, los televisores, los productos textiles, los colchones, el papel para copias y el papel gráfico, los ordenadores personales y los ordenadores portátiles. En la presente normativa conviene prorrogar los períodos de validez de los criterios ecológicos y los requisitos correspondientes de evaluación y verificación establecidos en las mismas. Los destinatarios de la presente normativa son las empresas comunitarias comercializadoras de los citados productos mencionados anteriormente.

### [Directiva modificada para adaptar determinadas Directivas al Reglamento 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas](#)

El Reglamento 1272/2008 establece la armonización de la clasificación y el etiquetado de sustancias y mezclas en la Comunidad y sustituye a la Directiva 67/548/CEE en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas y a la Directiva 1999/45/CE relativa a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.

Además, el citado Reglamento incorpora los criterios de clasificación y etiquetado de sustancias y mezclas del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos adoptado a escala internacional en el marco de las Naciones Unidas.

Por otro lado, también es necesario adaptar la Directiva sobre productos cosméticos para tener en cuenta la adopción del Reglamento REACH.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas comunitarias comercializadoras de productos que contienen sustancias, mezclas o productos químicos determinados.

Como información complementaria se muestra el [Reglamento 1272/2008](#)

### [Adaptación de determinada normativa al Reglamento 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas](#)

Este Reglamento que se muestra prevé adaptar el Reglamento sobre detergentes a las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE sobre sustancias peligrosas y preparados peligrosos, respectivamente.

La transición de los criterios de clasificación y etiquetado de sustancias y mezclas del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos contenidos en estas Directivas debe haberse completado plenamente el 1 de junio de 2015.

Por ello, los fabricantes, importadores y usuarios intermedios de detergentes deben tener la posibilidad de adaptarse a dicha transición en un plazo similar al contemplado en el Reglamento 1272/2008.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas comunitarias comercializadoras de productos que contienen sustancias, mezclas o productos químicos determinados del ámbito de la presente normativa incluido los fabricantes, importadores y usuarios intermedios de detergentes.

### [Relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de noviembre de 2008 como normas españolas](#)

Se ha publicado recientemente la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de noviembre de 2008 identificadas por su título y código numérico y con indicación de su fecha de disponibilidad.

## [Relación de normas UNE anuladas durante el mes de noviembre de 2008](#)

Se ha publicado recientemente la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de noviembre de 2008, identificadas por su título y código numérico.

## [Relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de noviembre de 2008](#)

Se ha publicado la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondientes al mes de noviembre de 2008, identificadas por su título y código numérico.

## SEGURIDAD ALIMENTARIA

### [DOCUMENTACIÓN](#)

#### [Procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios](#)

La presente normativa establece un procedimiento común de evaluación y de autorización de los aditivos alimentarios, las enzimas alimentarias, los aromas alimentarios y los materiales de base de aromas alimentarios y los materiales de base de ingredientes alimenticios con propiedades aromatizantes utilizados o destinados a ser utilizados en los productos alimenticios o en su superficie. Esta normativa no es aplicable a los aromas de humo.

El procedimiento común establece los procedimientos que rigen la actualización de las listas de sustancias cuya comercialización está autorizada en la Comunidad.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas de alimentación comunitarias.

#### [Reglamento 1332/2008 sobre enzimas alimentarias](#)

La presente normativa armoniza las disposiciones nacionales relativas al uso de enzimas en los alimentos y establece normas sobre las enzimas alimentarias utilizadas en los alimentos.

Por ello, sólo debe aplicarse a las enzimas utilizadas con fines tecnológicos en la fabricación, la transformación, la preparación, el tratamiento, el envase, el transporte o el almacenamiento de los alimentos, incluidas las utilizadas como auxiliares tecnológicos. No debe ampliarse el ámbito de la normativa a las enzimas que no se añaden a los alimentos para desempeñar una función tecnológica sino que se destinan al consumo humano, como las enzimas con finalidad nutritiva o digestiva.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas de alimentación comunitarias.

#### [Reglamento 1333/2008 sobre aditivos alimentarios](#)

La presente normativa armoniza en la Comunidad las condiciones de utilización de los aditivos alimentarios en los alimentos, inclusive en aditivos alimentarios, en enzimas alimentarias y en los aromas alimentarios y armoniza también las normas para el etiquetado de los aditivos alimentarios vendidos como tales y establece las listas comunitarias de aditivos alimentarios autorizados.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas de alimentación comunitarias.

#### [Reglamento 1334/2008 sobre los aromas y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos](#)

La presente normativa establece una lista comunitaria de aromas y materiales de base autorizados para su utilización en los alimentos, las condiciones de utilización de los aromas y los ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes en los alimentos y las normas para el etiquetado de los aromas.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas de alimentación comunitarias.

## [Directiva por la que se establecen criterios específicos de pureza en relación con los colorantes utilizados en los productos alimenticios](#)

Debido a que la Directiva 95/45/CE por la que se establecen criterios específicos de pureza en relación con los colorantes utilizados en los productos alimenticios ha sido modificada en diversas ocasiones y de forma sustancial, es conveniente proceder a su codificación con el fin de que presente una mayor racionalidad y claridad.

Es necesario establecer criterios de pureza para todos los colorantes mencionados en la Directiva 94/36/CE relativa a los colorantes utilizados en los productos alimenticios.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas de alimentación de la Comunidad.

## [Corrección de errores de la Directiva 95/45/CE por la que se establecen criterios específicos de pureza en relación con los colorantes utilizados en los productos alimenticios](#)

En el nº 3 de esta Newsletter (28 noviembre 2008) dentro del ámbito sobre "Alimentación" se mencionó una corrección de errores sobre la directiva citada en este apartado así como la anulación de dicha corrección de errores.

El presente documento se refiere a la mencionada corrección de errores de la citada directiva en cuanto a la modificación del anexo, B, sobre «Criterios específicos de pureza».

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas de alimentación de la Comunidad.

## TRANSPORTES

### [NOTICIAS](#)

## [La Comisión presenta los objetivos estratégicos para la política europea de transporte marítimo de aquí al año 2018](#)

La Comisión Europea ha presentado un plan estratégico global a diez años para promover un transporte marítimo estable, seguro, limpio y eficiente. La competitividad del transporte marítimo a largo plazo y las industrias marítimas relacionadas en el Mercado global así como la adaptación del sistema de transporte marítimo global a los desafíos del siglo XXI son el centro de atención de este plan estratégico.

## [Hacia un área para el transporte marítimo europeo sin barreras](#)

La Comisión Europea ha adoptado un plan de acción con el objetivo de crear un área para el transporte marítimo europeo sin fronteras en toda la Unión Europea. Este plan incluye varias medidas legislativas, incluyendo una propuesta que simplifique la burocracia administrativa basadas en las regulaciones y recomendaciones de la comunidad a los Estados miembros para la reducción de trámites administrativos impuestos a las compañías de transporte marítimo.